



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000193 -2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 23 JUN 2015

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°00000017-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 06 de Enero del 2015, Oficio N° 1153-2015-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR del 25 de Mayo de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, acorde al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

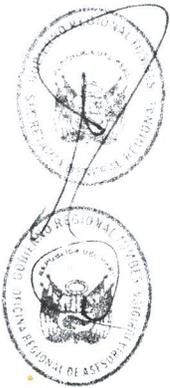
Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00000017-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 06 de Enero del 2015, se **RATIFICO** en el cargo de Director de la Red de Salud Tumbes, órgano Desconcentrado dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, a la Médico **MARIA EDITH SOLIS CASTRO**, nivel remunerativo F-4;

Que, por convenir al servicio es necesario designar, al **Médico. GINO FRANKLIN GARAVITO CRIOLLO**, nivel remunerativo F-4, en el cargo de Director de la Red de Salud Tumbes, órgano Desconcentrado dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00198 -2015/GOB.REG-TUMBES-PR.

Tumbes, 23 JUN 2015

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del Médico **MARIA EDITH SOLIS CASTRO**, en el cargo de Director de la Red de Salud Tumbes, órgano Desconcentrado dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Médico **GINO FRANKLIN GARAVITO CRIOLLO**, en el cargo de Director de la Red de Salud Tumbes, órgano Desconcentrado dependiente de la Dirección Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Ricardo I. Flores Dioses  
PRESIDENTE

